



RESOLUCIÓN No 0773
Por la cual se hace un nombramiento ordinario.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO,
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto 025 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 26 del artículo 5, del Decreto Ley 025 de 2014, asignó la facultad nominadora a la Defensora del Pueblo, así: “Nombrar y remover los servidores de la Entidad, así como definir sus situaciones administrativas”.

Que el empleo en el cual se va efectuar el nombramiento está clasificado como de libre nombramiento y remoción, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley No. 026 de 2014.

Que, por parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, se verificó que la persona a nombrar acreditó los requisitos y calidades exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para ocupar el empleo en el cual se realiza el nombramiento.

Que, acreditado lo anterior, se publicó por el tiempo establecido en el procedimiento interno, la hoja de vida del aspirante en la página web de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

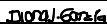
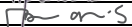
Artículo primero: Nombrar al señor **LEONARDO ALTAMIRANDA ANGULO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 71.988.865, en el empleo de DEFENSOR REGIONAL, CÓDIGO 0060,¹ perteneciente al nivel directivo, adscrito a la Defensoría Regional Urabá Darién, cargo de libre nombramiento y remoción.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026


IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		16/6/2026
	Yaneth Cecilia Fontalvo Romero		16/6/2026
Revisado para firma por:	María Constanza Romero Oñate		16/6/2026
	Margarita Barraquer Sourdis		16/6/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1042